ACTA DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, **DE FECHA DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **quince horas con treinta y siete minutos**, del día **miércoles diez de abril del dos mil diecinueve**, en la sala de sesiones del local que ocupa el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, ubicado en el predio número cuatrocientos dieciocho de la calle veintiuno por veintidós y veintidós “A”, manzana catorce, de la Ciudad Industrial de esta Ciudad; se reunieron los integrantes del Consejo General con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria a la que fueron debidamente convocados.

En el uso de la palabra, la Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya manifestó lo siguiente: “Muy buenas tardes señoras y señores Consejeros Electorales, distinguidas y distinguidos Representantes de los Partidos Políticos registrados e inscritos ante este organismo autónomo, medios de comunicación, y público que nos acompaña; en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en la atribución conferida por el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que, siendo las quince horas con treinta y siete minutos, del día miércoles diez de abril del dos mil diecinueve, damos inicio a la presente Sesión Extraordinaria”.

Acto continuo, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7 del mismo ordenamiento jurídico, **la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** para que procediera a pasar lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Como **punto número 1 del orden del día**; en uso de la palabra el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a pasar lista de asistencia de las Consejeras y los Consejeros Electorales, así como de los representantes de los partidos políticos; encontrándose las siguientes personas:

***Licenciado en Derecho José Antonio Gabriel Martínez Magaña,***

*Consejero Electoral;*

***Maestro Antonio Ignacio Matute González,***

*Consejero Electoral;*

***Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez;***

*Consejero Electoral*

***Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil,***

*Consejero Electoral;*

***C. Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente***

*Consejero Electoral; y*

***C. María del Mar Trejo Pérez*.**

*Consejera Electoral.*

Todos con derecho a voz y voto.

Asimismo, se hace constar con base en la acreditación de los representantes de los Partidos Políticos registrados ante este órgano electoral, la asistencia de los ciudadanos siguientes:

**C. Jorge Antonio Ortega Cruz,**

Represente Propietario del Partido Acción Nacional;

**C. José Antonio Arias Arias,**

Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática;

**C. José Ángel Pérez Villalobos,**

Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano;

**C. Manuel Jesús Pérez Ramos,**

Representante Suplente del Partido MORENA;

**Licenciado Ricardo Gabriel Barahona Ríos,**

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza Yucatán.

Se hace constar que no asistieron a la sesión ninguno de los representantes acreditados ante el Consejo General de los **Partidos Revolucionario Institucional**, **Verde Ecologista de México y del Trabajo.**

Todos con derecho a voz, pero sin voto*.*

Y, por último, se hizo constar la presencia de la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya** y del **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** la primera con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del *Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*, una vez realizado el pase de lista y registro de asistencia de las y los miembros del Consejo General y, en virtud, de estar presentes las y los integrantes del Consejo General necesarios para la celebración de esta Sesión Extraordinaria, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** certificó que con la asistencia de siete Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión.

En cumplimiento del **punto 2 del orden del día**, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** con fundamento en los artículos 5, inciso E) y 12, numeral 1 del *Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*, **declaró la existencia del quórum legal y estar legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria**.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al Secretario Ejecutivo continúe con el orden del día.

Inmediatamente como **punto 3 del orden del día**, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** con fundamento en el inciso b), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó al Consejo General el orden del día dando lectura a los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

**ORDEN DEL DÍA.**

1. LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL PARA CELEBRAR LA SESIÓN Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
4. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE MARZO DE 2019, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.
5. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL PLAN DE RETIRO VOLUNTARIO DEL PERSONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.
6. DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** continuó con el **punto 4** del orden del día, siendo este la aprobación en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día diecinueve de marzo de 2019, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** manifestó: “Con fundamento en el artículo 14, numeral 1, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, esta Secretaría Ejecutiva solicita, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura del proyecto de Acta a tratar en la presente sesión, relacionado en el numeral 4 del orden del día, toda vez que ha sido debidamente circulado y notificado vía correo electrónica a las y los integrantes de este Consejo General. Asimismo, esta Secretaría Ejecutiva solicita, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los considerandos del proyecto de Acuerdo a tratar en la presente sesión, relacionado en el numeral 5 del orden del día, para dar lectura únicamente a los dos primeros puntos de acuerdo respectivo, toda vez que dicho proyecto ha sido debidamente circulado y notificado vía correo electrónico a las y los integrantes de este Consejo General. Haciéndose la precisión que estos asuntos han sido tratados en junta de trabajo previa, realizada entre las y los integrantes de este Consejo General, agregándose las observaciones y aportaciones, en su caso, de los representantes de los partidos políticos, así como de las y los C.C. Consejeros Electorales.”

Seguidamente,la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya** preguntó a las y los integrantes del Consejo General, si existía alguna objeción con respecto a lo solicitado por el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado.**

Seguidamente, al no haber intervenciones; la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, **Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, quien manifestó: “En virtud de la dispensa previamente concedida por el Consejo**,** indicó que a la presente fecha la Secretaría Ejecutiva no ha recibido observación alguna con respecto al proyecto de Acta que se pretende aprobar.

Acto seguido, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** preguntó a los integrantes del Consejo General si existe alguna observación con respecto al proyecto de Acta de mérito; al no haber intervenciones, con fundamento en el artículo 5, inciso i), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a tomar la votación de las y los integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto respecto de la aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día diecinueve de marzo de 2019, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** solicitó a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** informó que el Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día diecinueve de marzo de 2019, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.; había sido **aprobada por unanimidad** de votos de los siete Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** continuó con el **punto 5** del orden del día, siendo este la aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán por el que se aprueban los Lineamientos para la Operación del Plan de Retiro Voluntario del Personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, en virtud de la dispensa previamente concedida por el Consejo General procedió a dar lectura a los dos primeros puntos de Acuerdo respectivos.

…

***A C U E R D O***

***PRIMERO.*** *Se aprueban los Lineamientos para la Operación del Plan de Retiro Voluntario del Personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, mismos que junto con un formato solicitud se adjuntan al presente Acuerdo y que forman parte integral del mismo.*

***SEGUNDO.*** *Se instruye a la Junta General Ejecutiva a fin de que elabore la convocatoria del Plan de retiro voluntario, además de ser la coordinadora del citado Plan y la facultada para interpretar los Lineamientos aprobados en el punto de Acuerdo Primero, así como determinar lo procedente en los casos no previstos por los mismos.*

*…*

Seguidamente, la **Consejera Presidente Mtra. María de Lourdes Rosas Moya**, pregunto a los integrantes del Consejo General, si desean hacer uso de la voz en primera ronda, concediéndole la palabra al **Consejero Electoral, Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil,** quien señaló: “Muchas gracias Consejera Presidente, buenas tardes a todas y a todos, Consejeras y Consejeros del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán presentes. El Proyecto de Acuerdo que se ha puesto a nuestra consideración, está orientado a la aprobación de los Lineamientos para la Operación del Plan de Retiro Voluntario del Personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el cuál entre otros aspectos, se enfoca de manera sustancial al otorgamiento de prestaciones o beneficios de carácter económico al personal de este Instituto que solicite su incorporación al Plan de Retiro Voluntario; en ese sentido y en términos de los propios Lineamientos cuya aprobación se pretende, resulta evidente que tal instrumento es de interés particular de las y los servidores públicos de este Instituto. Como es del conocimiento de Ustedes, compañeras y compañeros Consejeros, desde antes de que un servidor tomara posesión del cargo que ostento, un familiar mío, mi hermano Luis Arturo, es servidor público de este Instituto; por ello y para dar debido cumplimiento a la fracción IX del artículo 8 del Código de Ética para las personas Servidoras Públicas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, a efecto de no incurrir en un conflicto de intereses y por ello existir causa justificada para abstenerme de votar en uno u otro sentido, les solicito con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y en el artículo 60 de Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, se me excuse de votar el presente asunto calificando procedente por causa justificada mi abstención de votar, fechado en Mérida Yucatán a diez de abril de dos mil diecinueve, es todo Consejera Presidente, consejeras y consejeros y representantes de partido”.

En uso de la voz, la **Consejera Presidente Mtra. María de Lourdes Rosas Moya,** le otorgó la palabra al **Consejero Electoral, Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, quien manifestó: “ Gracias Consejera Presidente, buenas tardes ciudadanos y ciudadanos de Yucatán, para contextualizar el acuerdo que se está sometiendo a consideración tiene un tema que parece meramente administrativo pero del cual en cumplimiento de mis funciones como Consejero Electoral y por el origen que me he atribuido repetidamente de poder ver las cosas desde la óptica exterior cuando se programan en la institución y tenerlas dos versiones lo que institucionalmente representa un acuerdo y lo que para el impacto en la ciudadanía que es quien paga nuestros sueldos y da los recursos para todo el funcionamiento, combinando ambas versiones hago este planteamiento para su conocimiento. Para sintetizar hay un que, hay un ¿por qué? y hay un ¿para qué? Lo que se está sometiendo a consideración es la posibilidad de algo que se ha denominado plan para el retiro voluntario, voy a cuestionar la palabra plan por dos razones, una por que no estaba planeado y un plan se planea. Este acuerdo que se está sometiendo a consideración no fue parte de la presupuestacion del año anterior, este acuerdo fue elaborado en los últimos días, en tres semanas aproximadamente se gestó la idea y actualmente se está sometiendo a consideración para aplicarse en lo que resta del mes de abril. En ese sentido, no es un plan. ¿Por qué se está haciendo esto?, lo cierto es que lo desconozco, representación proporcional revisando posibilidades, revisando la estructura que se está dando una posibilidad del porque es que haya prisa de que alguien se vaya y por eso solo se está dando lo que resta de mes o talvez hay personas que ya tenían una intención, sana y respetable de irse y se está apoyando que se puedan ir o también puede hacer la intención de favorecer, dar un apoyo especial que seguramente lo merecen en económico para algunas personas en particular. No sabremos porque ¿Por qué se hace este planteamiento?, yo no lo sabré hasta que no vea quien resulta beneficiado si se aprueba. Les quiero hacer un exhorto compañeros a que no aprobemos este acuerdo, que no aprobemos este denominado plan porque no fue planeado oportunamente y porque no queda claro porque se está planteando, ¿para qué? Bueno en la estructura del propio documento vienen tres objetivos que dicen básicamente, reconocer la trayectoria laboral del personal del Instituto. No hay forma de que yo entienda de que ofrecerla la salida el Instituto a nuestra gente, a nuestra gente especializada a nuestra gente que trabaja adecuadamente sea un reconocimiento, yo entiendo de otra manera muy diferente un reconocimiento y menciona también como objetivos renovar la estructura del Instituto y eficientar la estructura del Instituto. Es decir, hay un beneficio directo dice para las personas y en ese sentido estaría completamente en otorgarlo y hacer todo por nuestra por nuestra gente. Al hacer esta intervención le digo a quien desee tomar este llamado plan que no estoy en oposición a que se les beneficie, estoy totalmente d acuerdo en reconocer la trayectoria, lo hemos hecho de otros modos, quisiera que tuviéramos más medios de reconocer, no es ese mi punto estoy de acuerdo en reconocer, pero esto no es una manera de reconocer; lo que sí es relevante es que se está hablando de la estructura. Bueno, la estructura del Instituto si representa un compromiso entre nuestro trabajo y la relación que teneos con ustedes ciudadanos y ciudadanas de Yucatán. Hace cuatro años iniciamos una propuesta de modificar la estructura para hacerla más eficiente y para asegurar que se tuviera la mayor profesionalización posible la interior del Instituto. En el intento de esto logramos grandes avances como el hecho de que unidades que no tenían ya ninguna función recuperaran a la gente valiosa que estaba allí sin una función definida y hoy este plenamente incorporada a las funciones del Instituto y hoy estemos cumpliendo como debe de ser con ustedes. Pero de hecho esa propuesta no prosperó y un mucho por falta de asertividad y otros detalles de la forma en que se plantearon las negociaciones, los acuerdos e intereses de ese momento. Al día de hoy no se llegó a hacer la reestructura del personal de la institución. Eso no sucedió y ahora se plantea como objetivo. Otro posible beneficio es que personal, si lo hubiera, que por alguna razón no esté cumpliendo adecuadamente su función pudiera salir a tomar una ocupación que le convenga más, que sirva en otro lado porque cada quien tiene talentos diferentes y que entonces al no estar la persona aquí que actualmente no cumple bien la función pudiera ser relevada por otro, eso pudiera pasar con el plan, pero no tenemos ninguna garantía de que eso suceda puesto que cada quien va a decidir si le interesa o no tomarlo. Es decir, no tenemos certeza de que la institución vaya a poder hacer un relevo de una persona que quizá hoy no cumple bien su función por otra que lo cumpla mejor, no sabemos quién se va a ir. Por otro lado, algo que es contradictorio es que nos ponemos en el riesgo de perder talentos ofreciendo un dinero adicional a la gente para que se vaya no sería poco probable que personas con el talento, por ejemplo, y perdón que cite unos casos y no todos los posibles un Isaac en informática que es un talento verdadero, por razones personales tomara salir y quedarnos sin él y tendríamos que apostarle a encontrar a una persona mejor porque les aseguro que esa función no se podría omitir. No habría forma de reducir esa plaza porque esa plaza es indispensable en la institución y esa persona cumple muy bien su trabajo y si le abrimos la puerta para que se vaya ¿Qué gana la Institución? Con Isaac todo el apoyo, todo el respaldo, todo el reconocimiento, pero y la institución. Yo no le veo el beneficio. Es por ello compañeras, compañeros dado que los objetivos no tienen sentido a que aprobemos este acuerdo. Les propongo que esperemos a que la Presidente del Instituto, la administración nos plantee un proyecto de reestructura donde quede claramente a la vista que beneficio va a tener la institución al reducir equis número de plazas por que no se consideran ya y habiendo definido cuantas plazas se van a reducir y entonces le demos beneficios y salida a las personas que por esa restructuración pues ya no tendrían cabida a lo mejor y no sea solamente el beneficio personal del quien lo toma o la intención de hacerle prisa a un cambio, desconozco porque se está haciendo, no encuentro sentido a los objetivos. No hay manera de que yo acompañe a este acuerdo si no se primero una nueva estructura deseable y luego viene acompañada de un plan planeado para que se pueda dar salida digna decorosa y benéfica a las personas que por esa restructura tuvieran que dejar la institución. Agradezco su atención, es cuanto”.

Seguidamente la **Consejera Presidente, Mtra. María de Lourdes Rosas Moya**, le concede el uso de la voz al **Consejero Electoral Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, quien señaló: “Muchas gracias. Yo quería manifestar mi posición en relación a este plan. Básicamente, lo que comentó mi compañero que hoy no voy a coincidir con él en lo que pensamos, planteaba y lo resumiré igual, básicamente el objetivo del plan es que el personal, el beneficio es al personal tomando en cuenta la posición como empleados de que tengan la oportunidad de decidir que van a hacer de su carrera, de su vida, de su trabajo y nos va a dar la oportunidad posteriormente de poder hacer una reestructura. No es secreto para nadie que se ha comentado en muchos, el debate ha sido de que las instituciones que están pasadas de personal, vamos a decirlo con claridad que es necesaria la reestructura que es necesaria reducir el tamaño de los Institutos pero hay dos formas de hacerlo; una, señalando diciendo: bueno, yo hago mi reingeniería decido que área sí y entonces ya voy a decidir yo institución, voy a decidir quiénes se van, porque esos ya no tienen cabida en esta estructura que ya cree, esa es una forma. La otra forma que creo que beneficia más a la gente está que de manera voluntaria decidan quienes van a aprovechar este beneficio porque sí se les está dando además hay que aclarar esto de conformidad a como lo señalan las condiciones generales de trabajo que no las estamos aprobando hoy, y que están vigente desde hace tres años. De conformidad con esa condición de trabajo estamos haciendo este plan para darle oportunidad a la gente de que ellos decidan quienes se van y en el mismo acuerdo se está instruyendo al órgano ejecutivo del Instituto para que presente una propuesta de reestructura para el próximo periodo dos mil veinte, próximo periodo presupuestal. En ese sentido, creo que esta manera, es una manera más amigable, más desde el punto de vista del benéfico del personal que de la institución es cierto, pero más desde el punto de vista del beneficio del personal para poder optar por una salida decorosa. En ese sentido, yo creo que voy a acompañar el acuerdo por las razones que estoy comentando. Gracias”.

Seguidamente en uso de la voz, la **Consejera Presidente Mtra. María de Lourdes Rosas Moya,** le concede el uso de la voz a la **Consejera Electoral Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente**, quien señaló: “Únicamente para mayor claridad justamente como decía alguno de mis compañeros para el impacto que representan lo presupuestal y la estructura de nuestro Instituto para la ciudadanía. Si quisiera hacer lectura de una de las disposiciones generales que contienen estos Lineamientos que ya explicó también el Consejero Martínez, en que consiste esta decisión personal de la gente de irse y el reconocimiento a través de un estímulo económico: *“Las vacantes generadas con motivo del Plan especial de retiro voluntario no serán ocupadas durante el año dos mil diecinueve, salvo que la Junta General Ejecutiva determine que por necesidades institucionales sean ocupadas, previa certificación de la Dirección Ejecutiva de Administración que señale la suficiencia presupuestal de la plaza”.* ¿Qué quiere decir esto?, que, si bien este plan de retiro no estaba en el presupuesto que se planeó para dos mil diecinueve, tampoco se está tomando de un recurso que este descobijando el presupuesto, lo que se está haciendo es que las personas que voluntariamente decidan irse, el ahorro que se genera con sus plazas por la restructura, pero por la decisión personal de cada uno, ese dinero es el insumo de cada uno para las propias liquidaciones. Esto es muy importante y yo si quisiera señalar públicamente que es también el mecanismo para que la ciudadanía pueda supervisar si realmente estamos cumpliendo con el plan o los objetivos que nos pusimos en el plan que es también eficientar la estructura laboral del Instituto y una reestructuración. Las plazas que se desocupen no deberán de sumarse en dos mil veinte tampoco al Instituto, porque entonces no habríamos hecho nada más que liquidar gente y no disminuir en el mejor de los sentidos de eficientar la estructura del Instituto y ese es el mecanismo con que la ciudadanía nos puede acompañar en la vigilancia. Soliciten hoy cuantas plazas tenemos en el Instituto, soliciten después ¿cuántas plazas se adhirieron al plan de retiro voluntario? y en dos mil veinte hagan una revisión de cuantas plazas conforman en dos mil veinte el Instituto a partir de este propósito de reestructura y reingeniería como ya decía alguien del Instituto. Creo que nos queda ser transparentes y por eso vale la pena que la ciudadanía sepa cuáles son los mecanismos con los que pueden vigilar que este plan de retiro realmente ha sido para reconocer la trayectoria de quien se va y también para reestructurar el Instituto en una búsqueda de hacer más eficiente la institución y también de que atienda las cuestiones presupuestales que se exigen hoy a las instituciones públicas. Es cuanto”.

Seguidamente, en uso de la palabra la **Consejera Presidente, Mtra. María de Lourdes Rosas Moya**, le concede el uso de la voz en segunda ronda al **Consejero Electoral al Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, quien manifestó: “Agradezco mucho la oportunidad de este sano debate porque podemos ir al punto preciso, ya di un ejemplo voy a atreverme a dar un segundo, imaginen ustedes compañeros que son la mayoría de nuestro público, compañeras; que se fuera Julio. Yo no quiero que se vaya Julio, pero sería su voluntad. No habría manera de decirle a Administración: oye, se fue Julio, no ocupes la plaza de Julio; porque ya nos explicó bien la Consejera Alejandra, que de ahí se va a usar el recurso, no va a haber afectación al presupuesto, pero no va a haber Oficial de Partes nueve meses. Eso es un contrasentido total difícil de explicar en pocos minutos al público en general, a la ciudadanía, pero ustedes compañeros y compañeras me entienden perfecto de que estoy hablando; sí Julio se va y durante nueve meses no tenemos Oficial Mayor, problema mayúsculo, imposible, pero peor; yo no me imagino mejor a nadie que Julio en su función, esto quiere decir que, tendremos que conseguir a una persona de la calidad de Julio, lo cual perdón, yo sí confío en las competencias del personal que tenemos, no hay. Julio está muy bien ahí, ojalá que no te vayas pronto Julio, pero sí se abre este plan te están poniendo una tentación que si deseo que tengas “lana” pero no deceso que te vayas entonces nueve meses sin la plaza gran problema para el Instituto. Estar sin Julio gran problema para el Instituto, pero peor aún en dos mil veinte no se va a reducir en nada absolutamente en nada la estructura, porque en dos mil veinte tiene que seguir existiendo la plaza de oficial de partes. Suponiendo que sólo ese caso se diera que ojalá no haya más, ojalá tampoco este. Ojalá que no aprobemos este Acuerdo, no habría ninguna reducción. No se puede anteponer el caso personal al interés de la institución, primero una reestructura probable y luego un plan de retiro. Esa es mi postura. Es cuanto voy a decir. Gracias”.

Seguidamente, en uso de la voz al **Consejera Presidente Mtra. María de Lourdes Rosas Moya**, le concede la palabra al **Consejero Electoral Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, quien manifestó: “Nada más reiterando el planteamiento que formulé, hago entrega al Secretario Ejecutivo por escrito tal y como establece el artículo 118 y nada más pediría que se califique la excusa que estoy pidiendo para que se me excuse de votar en este asunto”.

En uso de la voz, la **Consejera Presidente, Mtra. María de Lourdes Rosas Moya**, manifestó: “Consejero, la Ley es muy clara y no se somete a votación simplemente se acepta la excusa que usted presenta, desde luego que sí.

En uso de la voz el **Consejero Electoral Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, manifestó: “Una forma de calificar, es expresando de alguna forma el acuerdo con la causa que se esa argumentado y nada más pedirle al Secretario Ejecutivo en su oportunidad que incorpore el escrito como un anexo al acta que deberá levantarse.

En uso de la voz la **Consejera Presidente Mtra. María de Lourdes Rosas Moya**, señaló: “Para dar mayor certeza a la solicitud de la abstención en el sentido de la votación de este proyecto de Acuerdo, le solicito al Secretario Ejecutivo Mtro. Hidalgo Armando Victoria Maldonado, proceda a tomar la votación en cuanto a la calificación de esta solicitud”.

En uso de la voz el **Secretario Ejecutivo Mtro. Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, manifestó: “Con mucho gusto señora Presidente, someto a consideración de ustedes lo manifestado en el escrito presentado por el Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil por el cual presenta una excusa justificada en términos de la fracción novena del Artículo 8, del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Instituto, así como en el Artículo 118 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el Artículo 60 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, los que estén por la afirmativa de calificar como justificada esta abstención, favor de levantar la mano. Manifiesto a este Consejo General que **la excusa presentada por el Consejero Electoral Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil fue calificada por unanimidad de seis votos la abstención del Consejo Vallejo de ser una causa justificada de abstención”**

Seguidamente, al no haber más intervenciones, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** con fundamento en el artículo 5, inciso i), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a tomar la votación de las y los integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto respecto de la aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán por el que se aprueban los Lineamientos para la Operación del Plan de Retiro Voluntario del Personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto continuo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** solicitó a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** informó que el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán por el que se aprueban los Lineamientos para la Operación del Plan de Retiro Voluntario del Personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán; había sido **aprobado por mayoría de cinco votos a favor, uno en contra , con la abstención calificada del Consejero Electoral Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil**.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** continuando con el **punto 6** del orden del día, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.

En cumplimiento del **punto número 7 del orden del día**, la **Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya**, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día miércoles diez de abril del año dos mil diecinueve, siendo las dieciséis horas con diez minutos; manifestando lo siguiente: “Con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto 7 del orden del día, siendo las dieciséis horas con diez minutos, del día miércoles diez de abril de dos mil diecinueve, declaró clausurada la presente Sesión Extraordinaria, agradezco la honorable asiste

ncia de las señoras y los señores Consejeros Electorales, de los representantes de los Partidos Políticos, de los medios de comunicación y del público en general. Muchas Gracias”.

|  |  |
| --- | --- |
| **MTRA. MARÍA DE LOURDES ROSAS MOYA**  **CONSEJERA PRESIDENTE** | **MTRO. HIDALGO ARMANDO VICTORIA MALDONADO**  **SECRETARIO EJECUTIVO** |
| **LICENCIADO JOSÉ ANTONIO GABRIEL MARTÍNEZ MAGAÑA**  **CONSEJERO ELECTORAL**  **DR. JORGE MIGUEL VALLADARES SÁNCHEZ**  **Consejero Electoral**  **MTRA. DELTA ALEJANDRA PACHECO PUENTE**  **CONSEJERA ELECTORAL** | **MTRO. ANTONIO IGNACIO MATUTE GONZÁLEZ**  **CONSEJERO ELECTORAL**  **LICENCIADO JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL**  **CONSEJERO ELECTORAL**  **C. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ**  **CONSEJERA ELECTORAL** |
| **C. JORGE ANTONIO ORTEGA CRUZ**  **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**  **C. JOSÉ ÁNGEL PÉREZ VILLALOBOS**  **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**  **LICENCIADO RICARDO GABRIEL BARAHONA RIOS**  **PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATÁN** | **C. JOSÉ ANTONIO ARIAS ARIAS**  **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**  **C. MANUEL JESÚS PÉREZ RAMOS**  **PARTIDO MORENA** |

|  |  |
| --- | --- |
| |  | | --- | |  | |